



DECRETO ALCALDICIO N° 3091 /

**DESCARGO DE ROL DE DERECHO DE ASEO
DOMICILIARIO.**

REQUINOA, 25 OCT 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2713 de fecha 31.10.2017 que Modifica Ordenanza Local sobre Derechos de Aseo Domiciliario.

En atención a lo informado por el Departamento de Rentas a través de Memo N°458 de fecha 16/10/2018, mediante el cual se solicita Rebajar de la Contabilidad de Derecho de aseo Domiciliario Roles de Contribuyentes afecto a Pago en Contribución, Patente Comercial Municipal, y predio de Organización Comunitaria.

La providencia del Alcalde que se acoge lo solicitado.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L.N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en los Arts. 6, 7, 8, 9 y 48, Decreto N° 2.385/96, que fija el texto coordinado y sistematizado del D.L N° 3.063/79, Ley de Rentas Municipales, modificada por Ley N° 19.388/95.

DECRETO :

AUTORIZASE Rebajar de la Contabilidad de Derecho de aseo Domiciliario Roles de Contribuyentes afecto a pago en Contribución, Patente Comercial Municipal y predio correspondiente a una Organización Comunitaria.

- * Sra. Silvia González Vargas, Rut. [REDACTED] Rol N° 199-20. Se solicita Rebajar año 2006 hasta 2015 por pago en Contribuciones.
- * Sr. Cristian Ramírez Durán, Rut. [REDACTED] Rol N° 08-01. Se solicita Rebajar año 2006 hasta 2017 por pago en Contribuciones.
- * Sra. María Martínez Martínez, Rut. [REDACTED] Rol N° 35-203. Se solicita Rebajar año 2018, por pago en Patente Comercial Definitiva Municipal, Rol N° 2000838.
- * Sra. Marina González Miranda, Rut. [REDACTED] Rol N° 35-189. Se solicita Rebajar año 2018 por pago en Patente Comercial Definitiva Municipal, Rol N° 2001220.



- * Sres. Junta de Vecinos Rep. Del Paraguay, Rut. 65.246.550-1, Rol N° 301-03. Se solicita Rebajar año 2018, predio correspondiente a una Organización Comunitaria, esto conforme al Art. 28 Ley 3.063.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Marta A. Villarreal
MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



Antonio Silva Vargas
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/FNM/OLP/rum.-
DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. Y Finanzas.
- Oficina de Partes
- Depto. de Rentas
- Interesado.